



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION Nº **0507**
NEUQUEN,
14 JUN 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 3012-M/17 iniciado por la Dirección Mayordomía -Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y la Nota N° 052/17 de fecha 12 de Mayo de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota obrante a fs. 1, se envía para su pago la factura tipo B n° 0006-00000268 de la firma **LA HISPANA S.R.L.**, por \$ 129.264,70 (Pesos Ciento Veintinueve Mil Doscientos Sesenta y Cuatro con Setenta Centavos), por la adquisición de 3.323 kg. de pan blanco para ser distribuido en las distintas dependencias municipales, durante el mes de abril/2017;

Que atento a la finalización de la Orden de Compra N° 937/2016, se solicito al proveedor continuar con el servicio, respetándose los mismos condiciones de contratación;

Que a fs. 4 obra el correspondiente Remito de entrega;

Que la factura cuenta con la conformidad del Subsecretario de Gobierno y Relaciones Institucionales, Secretario de Gobierno y Coordinación, y constancia de pago de Impuesto a los Sellos;

Que por Pase N° 760/2017, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacción Preventiva N° 3916;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2 inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DE GOBIERNO Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1°) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la facturas Tipo "B" N° 0006-00000268 por un importe de PESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y

Es copia

fdo: Artaza - Bermúdez



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

CUATRO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 129.264,70) a la firma **LA HISPANA S.R.L.**, por la provisión de pan con destino a las distintas dependencias municipales, durante el mes de Abril/2017, atento a la finalización de la Orden de Compra nº 937/2016, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente
----- **ARCHÍVESE**.-

es
Es copia

fdo: Artaza - Bermúdez

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2136
Fecha 23/04/2017